Resolución de la XIII Edición del concurso Emprendedor Universitario 2K26 para el año 2026

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 8 de mayo de 2026 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 8 de mayo de 2026 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la XIII Edición del concurso Emprendedor Universitario 2K26 para el año 2026 publicada en el DOGV el 18 de mayo de 2026,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos y seleccionando las solicitudes finalistas. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas finalistas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

Tercero. - En fecha 5 de noviembre 2026 se publicó la propuesta de resolución provisional y que transcurrido el plazo concedido no se han formulado alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, el Área de emprendimiento IDEAS UPV, por delegación del Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar un total de 14.200 euros, clasificándose los siguientes premios para cada una de las cuatro categorías del concurso:

1. **Categoría PREMIOS IDEA [EMPRENDE]**

Primer premio de 900€ al equipo OncoBiotix formado por: Mario Arboleda García (***0246**) y Alejandro Aymerich Pérez (***9562**).

Segundo premio de 600€ al equipo Agrópoli formado por: Iván Gilabert Oltra (***4047**) y Karla Marina Reséndiz Contreras (****8991*).

Tercer premio de 500€ al equipo Circupyme formado por: Mayra Alejandra Nieto Rodríguez (*****4934) y Miluska Rojas Canales (****3739*).

Edificio 3A. Camí de Vera s/n. 46022 VALENCIA.
TEL. +34 96 387 71 00, ext. 71000.
Fax +34 96387 79 29. Ext. 77929
rector@upvnet.upv.es

Id: UPV-GENFirmaExt-447692 Cod. Verificació: 4CFABXR854HC4273

2. Categoría PREMIOS PROYECTO EMPRESARIAL

Otorgar los seis premios de la categoría Proyecto Empresarial, distribuidos en las tres áreas temáticas, a las siguientes candidaturas:

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

PRIMER premio de 2.500 € al proyecto EcoCavi de Irene Coral Carrión (***9281**) y Pablo Villalba Moral (***0315**).

SEGUNDO premio de 1.000€ al proyecto CioSan de Álvaro Galán Bellés (***4441**) y Héctor Galán Bellés (***4441**).

POTENCIAL DE ESCALABILIDAD:

PRIMER premio de 2.000 € al proyecto al proyecto Cubeando Tech de Pablo Martínez Ruiz (***4924**).

SEGUNDO premio de 1.000€ al proyecto Keneh de Julia Martínez Requeni (***7539**) y Carla Sánchez Bolufer (***6184**).

IMPACTO EN EL ENTORNO:

PRIMER premio de 2.000 € al proyecto MiPesca de Ximena Alejandra Paz Dulanto (****4402*).

SEGUNDO premio de 1.000€ al proyecto Nomadart de Claudia Castell Forner (***0579**) y María Luisa Rufete Martínez (***3759**).

3. Categoría PREMIOS TFG/TFM/TESIS [EMPRENDE]

Primer premio de 900€ a María Álvarez Ávila (proyecto Purrhood) (***9391**).

Segundo premio de 800€ a Natalia Hidalgo Morán (proyecto TeachPath) (***4259**).

4. Categoría PREMIOS MUJER [EMPRENDE]

Primer premio de 1.000€ al proyecto Smart Water Arc de Andrea Quintanilla Torrez (***0677**).

Segundo premio de 800€: DESIERTO, por no haber más candidatos que no hayan sido premiados en otras categorías.

Edificio 3A. Camí de Vera s/n. 46022 VALENCIA.
TEL. +34 96 387 71 00, ext. 71000.
Fax +34 96387 79 29. Ext. 77929
rector@upvnet.upv.es

Id: UPV-GENFirmaExt-447692 Cod. Verificació: 4CFABXR854HC4273

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia a la fecha de la firma

Firmado por***8293** JOSE ESTEBAN CAPILLA en representación de Q4618002B - UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA - Cargo: Rector - 16/11/2026 11:52:13

Fdo: D. José Esteban Capilla Romá.

Rector de la Universitat Politècnica de València

Edificio 3A. Camí de Vera s/n. 46022 VALENCIA.
TEL. +34 96 387 71 00, ext. 71000.
Fax +34 96387 79 29. Ext. 77929
rector@upvnet.upv.es

Id: UPV-GENFirmaExt-447692 Cod. Verificació: 4CFABXR854HC4273